



ELECCIONES PARA LA RENOVACIÓN DE LOS PLENOS DE LAS CÁMARAS OFICIALES DE COMERCIO, INDUSTRIA, SERVICIOS Y, EN SU CASO, NAVEGACIÓN DE ANDALUCÍA 2019

REQUISITOS PARA SER ELEGIBLE

1. Ser persona electora de la agrupación y, en su caso, categoría por la que se presenta.
2. Tener la nacionalidad española la de un Estado miembro de la Unión Europea, la de un Estado parte del Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo o la de un Estado a cuyos nacionales se extienda, en virtud del correspondiente Acuerdo o Tratado Internacional, el régimen jurídico previsto para la ciudadanía, o bien en caso de tener una nacionalidad distinta a las anteriores se podrá presentar candidatura de acuerdo con el principio de reciprocidad.
3. Formar parte del censo de la Cámara
4. Llevar, como mínimo, dos años de ejercicio ininterrumpido en la actividad empresarial en los territorios citados en el apartado 2.
5. Hallarse al corriente en el pago de sus obligaciones tributaria y con la Seguridad Social.
6. Tener la edad y capacidad exigidas por la Ley Orgánica 5/1985 de 19 de junio.
7. No hallarse incurso en prohibición legal alguna que le inhabilite para ello.
8. No ser persona empleada de Cámara ni estar incurso, en el momento de presentar candidatura, en causa de incompatibilidad.